

## **Unidad de integración curricular / Requisitos de titulación**

### **1. Requisitos de titulación**

2. Certificado de aprobación de las asignaturas de la malla curricular de las carreras de Administración, Desarrollo de Software, Producción Multimedia, Turismo, Gastronomía, Electricidad y Electrónica. - según el Art.18 del RRA, el número de asignaturas es 8 para el nivel técnico; se presentará el pase de periodo con todas las asignaturas según la malla actual.
3. Certificado de prácticas pre-profesionales. - según el Art.54 del RRA, que identifique el cumplimiento de las 240 horas para el trabajo laboral y las empresas en las que cumplieron.
4. Certificado de servicios comunitario. - según el Art.54 del RRA, que identifique el cumplimiento de las 96 horas y las empresas en las que cumplieron.
5. Certificado de suficiencia de inglés. - según el Art.68 del RRA para el nivel tecnológico, para la suficiencia del lenguaje extranjero con el nivel A1 del Marco Común Europeo y un examen de suficiencia que tomara el ITS.
  - a) Tomar un examen de suficiencia por el ITS;
  - b) la recepción del certificado de la institución reconocida para la suficiencia del inglés; y,
  - c) la verificación del nivel de conocimiento según el Art.69 del RRA para el nivel A1.
6. Certificado de no adeudar en el Departamento Financiero. - con un documento entregado por autoridad del departamento financiero.

### **2. Opciones de aplicación de la unidad de integración curricular**

En el artículo 31 del RRA (CES 2019), los estudiantes de las diferentes carreras, desarrollarán en la unidad de integración curricular:

- 1.- Trabajo de integración curricular; o,
- 2.- Examen de carácter complejo

Con el fin de validar las competencias adquiridas en el proceso de formación se determina que el estudiante debe cumplir con 75 créditos de su formación en las diferentes carreras que corresponde al 5to PaO de la carrera. De esta forma para que desarrolle la unidad de integración curricular, sea el trabajo de integración curricular o el examen complejo, el estudiante dispondrá de 240 horas equivalentes a 5 créditos.

### **Requisitos de acceso al proceso de la unidad de integración curricular que deben cumplir los estudiantes**

El estudiante deberá presentar ante la Secretaría General de la institución, la siguiente documentación:

- Solicitud de opción de integración curricular con el trabajo de integración curricular o examen Complejivo.
- Récord Académico hasta el 5to periodo aprobado.
- Certificado del departamento financiero.

La Secretaría General, luego de validar la información entregada por el estudiante, enviará el listado de los que hayan aprobado 75 créditos de los primeros 5 periodos académicos, a la Dirección de Carrera y al Departamento de Investigación. De allí se continuará con el proceso, de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico (CES, 2019).

### **3. Breve descripción de las opciones de la unidad de integración curricular.**

(¿Qué?, ¿Cómo? y duración)

#### **1.- TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

El Trabajo de Integración Curricular se encuentra ubicado estratégicamente en el sexto periodo de formación, debido a que en este periodo los estudiantes estarán en capacidad de integrar los contenidos de las

asignaturas de las unidades curriculares básicas, profesionales, y validar las competencias profesionales, tecnológicas e investigativas adquiridas a lo largo del desarrollo de las diferentes carreras a saber: Administración, Desarrollo de Software, Producción Multimedia, Turismo, Gastronomía, Electricidad y Electrónica.

Es importante destacar que el Trabajo o Proyecto Integrador Curricular, es una estrategia de indagación rigurosa y sistemática que permite abordar la integración de problemas tomados, tanto de la reflexión teórica como de la vida práctica.

### **La presentación del Trabajo de Integración Curricular**

Para la presentación escrita del trabajo de Integración Curricular se espera que la narrativa incluya como mínimo los siguientes elementos:

- Determinación del Problema.
- Objetivos o propósitos que lo definen.
- Contextualización teórica y profesional.
- Metodología investigación-acción.
- Conclusiones y propuestas de solución.

### **La Dirección del Trabajo de Integración Curricular**

Para conseguir una mejor coordinación entre los puntos de presentación expuestos se plantea asignar al estudiante tutoría para los Trabajos de Integración Curricular. Este trabajo será monitoreado por un tutor docente en el área que elija el estudiante a partir del diagnóstico de necesidades y problemas del contexto profesional actual con un enfoque de innovación, demostrando el manejo integral de los conocimientos adquiridos en la formación profesional. La participación del docente investigador es de suma importancia en función para fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas que se proponen en el perfil de egreso.

La Dirección de la carrera y el Departamento de Investigación tendrán la responsabilidad de diseñar un cronograma para la elaboración, revisión, corrección y calificación de los proyectos de integración curricular.

### **Elaboración del Trabajo de Integración Curricular**

Para su elaboración se podrán conformar equipos de dos estudiantes de una misma carrera. Cuando pertenezcan a diversas carreras de una misma o de diferentes IES, los equipos podrán integrar a un máximo de tres estudiantes. En estos casos el trabajo de titulación se desarrolla por más de un estudiante y su evaluación se realiza de manera individual. (CES, 2019)

### **La realización del Trabajo de Integración Curricular**

Los estudiantes, realizarán su Trabajo de Integración Curricular, insertándose en las líneas de investigación/Vinculación del Departamento de Investigación del ITS. En este sentido la detección de problemas en el contexto laboral, permitirá a los estudiantes integrar los aprendizajes a las diferentes formas de interacción social, tipos de comunicación y distintas formas de aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo de su formación académica hasta el quinto periodo para aplicar las técnicas, métodos y proceso aprendidos en diseño y evaluación de proyectos innovadores de las diferentes carreras de Administración, Desarrollo de Software, Producción Multimedia, Turismo, Gastronomía, Electricidad y Electrónica; con todas sus dimensiones.

### **Pasos para la presentación del Trabajo de Integración Curricular**

1. Postulación de los estudiantes a los proyectos institucionales.
2. Selección, distribución e incorporación de los estudiantes en los programas y/o proyectos institucionales.
3. Nominación de los tutores.
4. Inducción de los estudiantes en el desarrollo del proyecto de integración curricular (cronograma, explicación del proceso de titulación).

5. Presentación del plan de trabajo.
6. Desarrollo del trabajo de integración curricular.
7. Asesorías metodológicas sobre el Proyecto de integración Curricular a estudiantes y tutores.
8. El tutor académico se enfocará en aspectos metodológicos y la debida direccionalidad hacia los aspectos prácticos y de aplicación.
9. Reunión con estudiantes e indicaciones para finalización del Proyecto Integrador eso de titulación de acuerdo al cronograma.
10. Presentación, revisión y corrección del primer borrador.
11. Asignación de dos lectores para la calificación del Proyecto de integración Curricular.
12. Recepción de notas y observaciones de tutores y lectores.
13. Corrección del borrador y elaboración del empastado.
14. Exposición oral del proyecto.
15. Elaboración de promedio de los estudiantes.

### **La evaluación del Trabajo de Integración Curricular**

En cuanto a la evaluación del trabajo de integración curricular, tendrá una puntuación de 10 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

Evaluación del tutor 5 puntos.

Evaluación de dos (2) lectores 2,5 puntos cada uno:

- Determinación del Problema.
- Objetivos o propósitos que lo definen. 0,5p
- Contextualización teórica y profesional. 1,0p
- Metodología investigación-acción. 0,25p
- Conclusiones y propuestas de solución. 0,75p

Haciendo un total de 5 puntos.

### **Publicación de calificaciones del trabajo de integración curricular**

Una vez concluido el proceso de calificación, se dará a conocer la puntuación a los postulantes. En caso de no aprobación, al estudiante se le dará la oportunidad de corregir las observaciones

realizadas al Trabajo de Integración Curricular, y se podrá presentar en una oportunidad más, en un plazo no mayor de dos semanas a partir de la fecha de reprobación.

En caso de reprobación por segunda vez, el estudiante deberá inscribirse nuevamente y cursar un periodo ordinario para realizar la actualización de conocimientos esenciales de la profesión, y posteriormente pasará a entregar el trabajo de integración curricular en el siguiente período.

En caso especiales de no aprobar el estudiante se acogerá al artículo 31 del RRA (CES, 2019).

## **2.- EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO**

El examen de carácter complejo es una evaluación que se configura desde los núcleos o ejes del conocimiento del perfil de egreso en el ámbito de las competencias de la carrera. En consecuencia, no se puede pensar en este proceso como una puesta a prueba de la memorización, sino más bien como una oportunidad que tienen los estudiantes para demostrar sus capacidades de resolución de problemas prácticos a través de la crítica y la reflexión del conocimiento. Razón de importancia considerando que esta opción se maneja con porcentajes al 30% de participación teórica, el 60% en la práctica respectivamente; y, el 10% la presentación personal. Distribuidas en Teoría 30p + Prácticas 60p + Presentación 10p = 100 puntos.

### **El tribunal para el examen complejo**

El tribunal estará constituido por la Dirección de la Carrera o su delegado(a) y tres docentes. Esta es la única instancia e inapelable de evaluación y calificación del examen teórico-práctico, el cual tendrá validez con la concurrencia de los miembros del tribunal y el secretario abogado que certifica lo actuado.

### **Organización del examen complejo**

La Dirección de la carrera en conjunto con los docentes de las asignaturas de la unidad profesional, elaborarán un banco de 200 preguntas y el listado de rendición del examen del componente teórico – prácticos considerando las asignaturas para este examen.

PaO	Asignaturas	Teoría	Práctica	Ambiente
2do	Administración Integral de Riesgos			Campo
2do	Finanzas Populares y Solidarias			Campo

La Dirección de la carrera en conjunto con los docentes tiene 16 horas para organizar tutorías, charlas, seminarios en contacto con los docentes en 32 horas; y el aprendizaje autónomo con 48 horas con otro tipo de reuniones para desarrollar este proceso.

Para mayor flexibilidad se considera para el examen teórico a los 30 estudiantes en un ambiente adecuado; y, en el examen práctico se dispone a 10 estudiantes por docente por afinidad en ambientes adecuados como campo, laboratorios y talleres de la institución.

### **Evaluación del examen complejo**

La publicación de la distribución en grupos de 30 estudiantes para exámenes teóricos – prácticos se realizará con 3 días de anticipación. Esto permitirá la organización de la estructura, contenidos y parámetros para el desarrollo de los exámenes.

La prueba tendrá una duración de 60 minutos, y dispondrá de 30 preguntas de teoría, con valor de 1 punto cada una, que da 30 puntos; y, 20 preguntas prácticas, con un valor de 3 puntos cada una, que da 60 puntos; presentación personal 10 puntos, lo que hace un total de 100 puntos. (Teoría 30p + Prácticas 60p + Presentación 10p = 100 puntos).

Posteriormente, la Dirección de la Carrera, conjuntamente con el tribunal responsable de la evaluación del componente teórico-práctico del examen complejo.

### **Publicación de resultados del examen complejo vandálico**

Una vez concluido el proceso de calificación el tribunal, se dará a conocer de inmediato la puntuación a los postulantes. En caso de no aprobación, el estudiante podrá presentar nuevamente al examen por una oportunidad más, en un plazo no mayor de dos semanas a partir de la fecha de reprobación.

En caso de reprobación por segunda vez, el estudiante deberá inscribirse nuevamente y cursar un periodo ordinario para realizar la actualización de conocimientos esenciales de la profesión, y posteriormente pasará a presentarse al examen complejo en el siguiente período.

En caso especiales de no aprobar el estudiante se acogerá al artículo 31 del RRA (CES, 2019)